

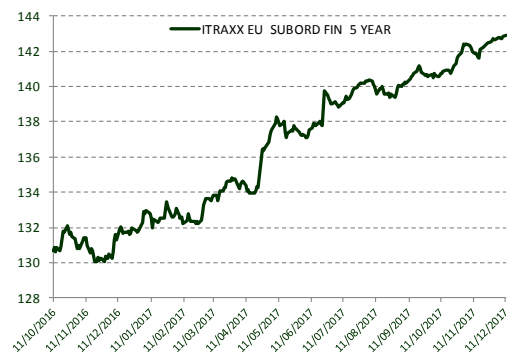
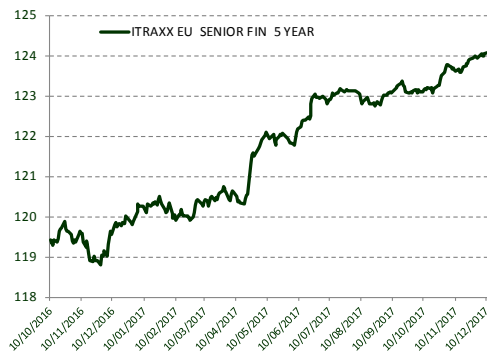
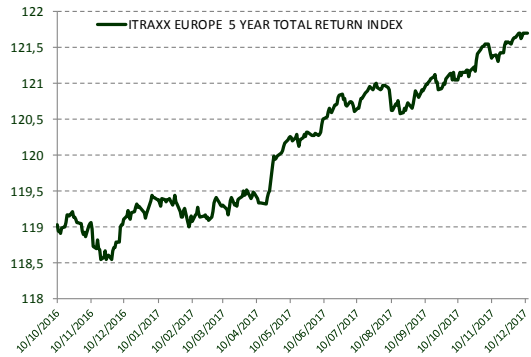
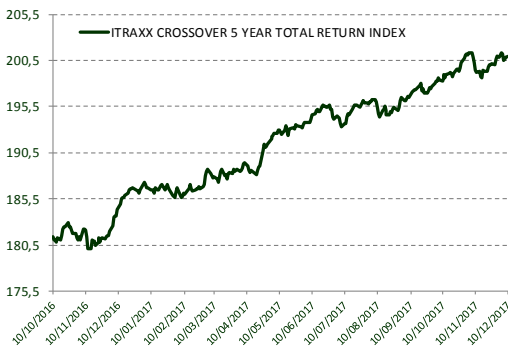
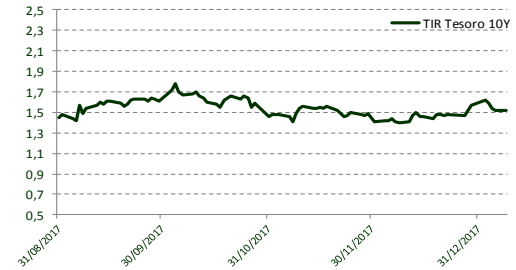
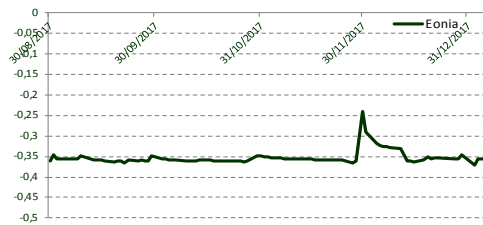
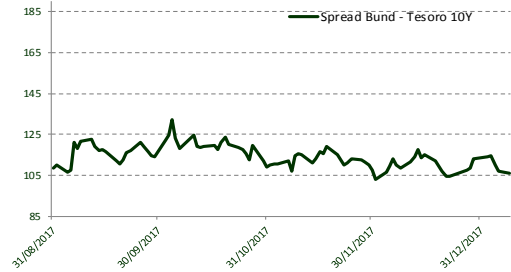
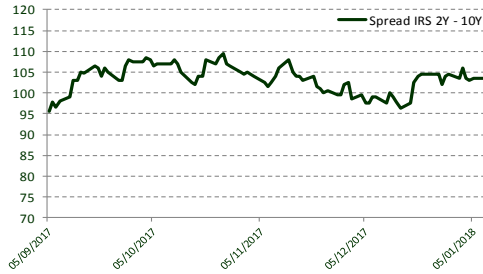
Informe Semanal Mercados

Comentario de Mercado.-

Primera semana del año en la que poco a poco se fueron normalizando los mercados. A nivel de datos macroeconómicos, conocimos la tasa interanual de inflación en la Eurozona, que fue del 1,4%, una décima por debajo del 1,5% que se había registrado en el mes de noviembre. Los precios de la energía experimentaron el mayor descenso frente al mes de noviembre al pasar del 4,7% al 3%, aunque siguieron presentando la tasa interanual más elevada entre los componentes de la inflación. Las mayores tasas de inflación, más allá del sector de la energía, se registraron en los precios de alimentos, alcohol y tabaco (del 2,1%, una décima menos que en noviembre); los servicios (1,2%, igual que el mes anterior), y los bienes industriales no energéticos (del 0,5%). También conocimos que los precios de la producción industrial aumentaron un 0,6 % el pasado noviembre respecto a octubre tanto en la zona euro como en el conjunto de la Unión Europea. En octubre, los precios habían avanzado un 0,4 % en ambas zonas, mientras que en el cálculo interanual, respecto a noviembre de 2016, el indicador mostraba un incremento del 2,8 % en la eurozona, los diecinueve países de la moneda única, y del 3,1 % en los veintiocho. En el caso de España, los precios industriales aumentaron un 0,5 % en noviembre respecto a octubre, cuando habían avanzado un 0,8 % con relación al mes anterior. También en nuestro país, destacamos que el paro bajó en 290.193 personas en 2017, su quinto descenso anual. En concreto, el volumen total de parados alcanzó a cierre del pasado año la cifra de 3.412.781 desempleados y se sitúa en el nivel más bajo de los últimos ocho años en un mes de diciembre. En Estados Unidos, el índice de desempleo se mantuvo estable en diciembre por tercer mes consecutivo y quedó en el 4,1%, el nivel más bajo desde el año 2000. Este dato sugiere que la economía estadounidense se estabiliza en cuotas de pleno empleo, gracias a la creciente demanda en el sector inmobiliario, el repunte de la inversión de capital y la mejora de la demanda mundial de bienes del país. A nivel institucional, destacamos como varios miembros del consejo de gobierno del BCE apostaban por acabar el programa de compra de activos cuando éste finalice en septiembre, siempre que la economía de la zona euro mantenga su actual solidez, y a pesar de que la inflación no haya alcanzado el objetivo de situarse cerca del 2% por entonces. También destacamos como el pasado miércoles, la directiva europea relativa a los mercados de instrumentos financieros conocida como Mifid II entró en vigor, si bien su trasposición a la legislación española no se ha completado aún. Este marco normativo, introducido en mayo de 2014, tiene el objetivo de garantizar la transparencia en los mercados e incrementar la protección de los inversores en productos financieros, principalmente de los minoristas. El Ibex 35 arrancaba el año de forma muy positiva. Las cuatro jornadas de 2018 arrojaban un alza del 3,6%. El Ibex se anotó el viernes un 0,94% hasta superar los 10.400 puntos. Es el mejor arranque del selectivo desde 2009, cuando en sus cuatro primeras sesiones se anotó un 4,07%. En cuanto al mercado de la deuda pública, el bono español a 10 años cerró la semana pagando el 1,53% y el bono italiano al mismo plazo, agitado ante las futuras elecciones del 4 de marzo, el 2%. En Alemania, el Bund abonaba un 0,44%. En cuanto al euro, la moneda única se mantiene con claridad por encima de los 1,20 dólares. Con todo, la moneda única caía ligeramente frente al dólar y se apeaba, aunque poco, de sus máximos desde finales de 2014. El optimismo macro se reflejaba en el precio del petróleo, con el barril Brent de nuevo en el entorno de los 68 dólares, en máximos de más de tres años. Las revueltas en Irán, que podrían afectar la producción, son otro factor clave en la escalada de esta materia prima.

Informe Semanal Mercados

Evolución de Mercado.-



Informe Semanal Mercados

Niveles de Mercado.-

IRS vs. 6M	
1Y	-0,312%
3Y	0,003%
5Y	0,308%
7Y	0,564%
10Y	0,892%
20Y	1,427%
30Y	1,513%

Swaps Inflación EU Armonizada	
1Y	1,448%
3Y	1,383%
5Y	1,420%
10Y	1,565%
20Y	1,845%
30Y	1,968%

CAPS vs. 6M (Primas)			
Strike:	1,00%	1,50%	2,00%
3Y	0,12%	0,07%	0,04%
5Y	0,80%	0,07%	0,35%
7Y	2,19%	1,52%	1,08%

EURIBOR	
Eonia	-0,357%
1M	-0,369%
2M	-0,340%
3M	-0,329%
6M	-0,271%
9M	-0,219%
12M	-0,187%

Renta Variable	
Eurostoxx 50	3.607,63
IBEX	10.411,40
FTSE	7.695,88
Dow Jones	25.075,13
S&P 500	2.723,99
Nikkei	23.814,53
Hang Seng	30.814,64

Divisa	
EUR USD	1,2002
EUR GBP	0,8862
EUR CHF	1,1724
EUR JPY	136,04
EUR CAD	1,4904
EUR AUD	1,5322
EUR NZD	1,6764

Deuda Pública Española	
2Y	-0,265%
3Y	-0,051%
4Y	0,115%
5Y	0,356%
7Y	0,800%
10Y	1,518%
30Y	2,800%

Informe Semanal Mercados Tipos de Interés

El presente documento no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

Este documento ha sido preparado por Banco Cooperativo Español S.A. con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y está sujeto a cambios sin previo aviso. Banco Cooperativo Español no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra de los instrumentos que en él se detallan, ni pueden servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Cooperativo Español S.A. y están basadas en informaciones de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Banco Cooperativo Español S.A., por lo que no se ofrece garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Banco Cooperativo Español S.A. no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor tiene que tener en cuenta que la evolución pasada de los instrumentos no garantiza la evolución futura o resultados futuros. El precio de los instrumentos descritos puede fluctuar en contra del interés del inversor. Las transacciones en derivados pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios valores subyacentes de los mismos.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Banco Cooperativo Español. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Ninguna parte de este informe podrá reducirse, llevarse o transmitirse a los EE.UU ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de EE.UU.